



PROGRAMA MUNICIPAL
"ADULTOS MAYORES EN MOVIMIENTO:
VIVE, DISFRUTA Y EMPRENDE 2025"
DIDECO

FUNDAMENTACIÓN	<p>La Municipalidad de Los Ángeles, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, implementará el Programa Municipal de Cultura, Recreación y Emprendimiento para el Adulto Mayor 2025, con el objetivo de promover el envejecimiento activo y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna.</p> <p>Este programa busca generar espacios de participación e integración mediante actividades culturales, recreativas y de emprendimiento, fomentando el bienestar físico, emocional y social de las personas mayores. Las iniciativas estarán dirigidas a fortalecer sus derechos, potenciar sus habilidades y promover su inclusión en la comunidad, contribuyendo así a una sociedad más equitativa e intergeneracional.</p> <p>El envejecimiento activo es un derecho y una necesidad para mejorar la calidad de vida de las personas mayores. A través de iniciativas que fomenten la participación social, la recreación y el emprendimiento, se busca fortalecer el bienestar físico, emocional y económico de este grupo etario. Este programa responde a la necesidad de ofrecer espacios inclusivos y enriquecedores para la población adulta mayor de la comuna de Los Ángeles, permitiéndoles desarrollarse en distintas áreas y fomentando su integración a la sociedad.</p>
MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Las funciones municipales consignadas en LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES N° 18.695, en su Artículo 4°, letra c), la cual dispone que los Municipios, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:<ul style="list-style-type: none">- Letra D: "La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo"- Letra E: "El turismo, el deporte y la recreación".- Letra I: "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".- Letra M: "La promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos".▪ Las funciones asignadas por el REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES, aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 4060 (04.10.2022), el cual establece:<ul style="list-style-type: none">- En su Artículo N° 24, que "la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como una de sus funciones generales, "Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, iniciativas relacionadas con la promoción de la lectura, el deporte y la recreación".- En su Artículo N° 23, establece como funciones del Departamento de Grupos de Interés Prioritario, en su Letra A: "Realización de estrategias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población comunal, a través de sus grupos: infante-juvenil, mujeres y adultos mayores; generando programas y acciones que aumenten sus oportunidades de desarrollo."
OBJETIVO GENERAL	<p>Promover la participación activa, la recreación y el desarrollo económico de los adultos mayores de la comuna de Los Ángeles mediante actividades culturales, deportivas y de esparcimiento social.</p>



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilizar sobre los derechos y el buen trato hacia los adultos mayores. 2. Fomentar espacios de expresión artística y cultural. 3. Incentivar la actividad física y cognitiva en la población adulta mayor. 4. Fomentar el desarrollo de habilidades de los adultos mayores, fomentando sus emprendimientos. 5. Difundir y fortalecer los servicios municipales destinados a este grupo etario. 6. Facilitar el acceso a actividades turísticas- culturales y recreativas, que permitan a las personas mayores un envejecimiento activo.
FECHA EJECUCIÓN	Desde la fecha de aprobación del programa mediante Decreto Alcaldicio, hasta 31 de diciembre 2025.
ACTIVIDADES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad N°01: Seminario "Buen Trato de las Personas Mayores" • Actividad N°02: II Festival de la Voz del Adulto Mayor – 2025 • Actividad N°03: III Olimpiadas Municipales "Olimpiadas Mayor Sin Límites" • Actividad N°04: Feria de Emprendedores de Personas Mayores • Actividad N°05 : Seminario de Finalización de Año • Actividad N°06 : Paseo recreativo
BENEFICIARIOS	El programa está dirigido a todas las personas mayores de la comuna de Los Ángeles , con un enfoque especial en fortalecer su integración social, participación activa y bienestar emocional . Se invita a participar tanto a quienes forman parte de clubes de personas mayores , como también a quienes no estén vinculados a ninguna organización , pero deseen compartir, recrearse y vivir una experiencia significativa junto a otras personas mayores de la comuna. Esta iniciativa busca ser un espacio abierto, inclusivo y accesible , donde cada persona mayor se sienta acogida, valorada y parte activa de su comunidad.
RECURSOS MUNICIPALES REQUERIDOS	Para la implementación del programa, serán requeridos los siguientes recursos municipales: <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios Municipales • Materiales de Librería • Materiales de Impresión. • Equipos computacionales, de redes y enlaces de comunicaciones • Equipo electrógeno • Dideso Movil
UNIDAD MUNICIPAL RESPONSABLE	<u>Dirección de Desarrollo Comunitario</u> <ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Grupos Prioritarios - Sección Personas Mayores



<p style="text-align: center;">UNIDADES MUNICIPALES COLABORADORAS</p>	<p>Para la implementación de este programa, se contará con la colaboración de diversas direcciones y departamentos municipales, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Departamento Desarrollo Deportivo - Secretaría Comunal de Planificación - Dirección de Ejecución Proyectos y Servicios - Dirección de Desarrollo Social 				
<p style="text-align: center;">PRESUPUESTO</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center; padding: 5px;">SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS</th> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">ACTIVIDAD 1: Seminario "Buen Trato de las Personas Mayores"</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Presupuesto: \$6.000.000.-</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <p>Instancia reflexiva y educativa orientada tanto a la comunidad como a la directiva de los clubes de adulto mayor y profesionales vinculados al trabajo social, comunitario y gerontológico.</p> <p>Lugar: Auditorio con capacidad máxima para 150 personas Fecha: Octubre de 2025 Audiencia: 150 personas. Representantes de clubes de adultos mayores de sectores urbanos y rurales de la comuna de Los Ángeles.</p> <p>Equipamiento técnico: Micrófonos inalámbricos, proyector, pantalla de alta visibilidad y técnico de sonido especializado para soporte audiovisual continuo.</p> <p>Tiempo actividad: 2 horas (estructurado en tres bloques)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer bloque (45 minutos) Iniciará con una presentación formativa titulada "Bienestar Emocional para Representantes de Personas Mayores", a cargo de relatores/as que promuevan un enfoque práctico y participativo, integrando herramientas concretas para aplicar en la vida cotidiana y en el liderazgo comunitario. <p><i>Este bloque busca fortalecer la salud emocional de los dirigentes.</i></p> <p>Temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Manejo de emociones (con énfasis en la gestión de la rabia) 2.- Escucha activa 3.- Contención emocional 4.- Respiración consciente 5.- Dinámicas grupales lúdicas que fomenten el bienestar y la cohesión comunitaria. <ul style="list-style-type: none"> • Segundo bloque (30 minutos) Posteriormente, se ofrece un coffee break para promover el intercambio entre asistentes y fomentar un espacio de conversación en un ambiente distendido. <p>Esta solicitud se fundamenta en los lineamientos del buen trato a las personas mayores y favoreciendo espacios amigables para el fomento del envejecimiento activo y saludable, además de seguir los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a la salud: Muchas personas mayores presentan condiciones crónicas (como diabetes o hipertensión) que requieren una alimentación e hidratación periódicas para prevenir descompensaciones. 2. Fomento de la participación y permanencia: La entrega de una colación mejora la </td> </tr> </table>	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS	ACTIVIDAD 1: Seminario "Buen Trato de las Personas Mayores"	Presupuesto: \$6.000.000.-	<p>Instancia reflexiva y educativa orientada tanto a la comunidad como a la directiva de los clubes de adulto mayor y profesionales vinculados al trabajo social, comunitario y gerontológico.</p> <p>Lugar: Auditorio con capacidad máxima para 150 personas Fecha: Octubre de 2025 Audiencia: 150 personas. Representantes de clubes de adultos mayores de sectores urbanos y rurales de la comuna de Los Ángeles.</p> <p>Equipamiento técnico: Micrófonos inalámbricos, proyector, pantalla de alta visibilidad y técnico de sonido especializado para soporte audiovisual continuo.</p> <p>Tiempo actividad: 2 horas (estructurado en tres bloques)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer bloque (45 minutos) Iniciará con una presentación formativa titulada "Bienestar Emocional para Representantes de Personas Mayores", a cargo de relatores/as que promuevan un enfoque práctico y participativo, integrando herramientas concretas para aplicar en la vida cotidiana y en el liderazgo comunitario. <p><i>Este bloque busca fortalecer la salud emocional de los dirigentes.</i></p> <p>Temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Manejo de emociones (con énfasis en la gestión de la rabia) 2.- Escucha activa 3.- Contención emocional 4.- Respiración consciente 5.- Dinámicas grupales lúdicas que fomenten el bienestar y la cohesión comunitaria. <ul style="list-style-type: none"> • Segundo bloque (30 minutos) Posteriormente, se ofrece un coffee break para promover el intercambio entre asistentes y fomentar un espacio de conversación en un ambiente distendido. <p>Esta solicitud se fundamenta en los lineamientos del buen trato a las personas mayores y favoreciendo espacios amigables para el fomento del envejecimiento activo y saludable, además de seguir los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a la salud: Muchas personas mayores presentan condiciones crónicas (como diabetes o hipertensión) que requieren una alimentación e hidratación periódicas para prevenir descompensaciones. 2. Fomento de la participación y permanencia: La entrega de una colación mejora la
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS					
ACTIVIDAD 1: Seminario "Buen Trato de las Personas Mayores"					
Presupuesto: \$6.000.000.-					
<p>Instancia reflexiva y educativa orientada tanto a la comunidad como a la directiva de los clubes de adulto mayor y profesionales vinculados al trabajo social, comunitario y gerontológico.</p> <p>Lugar: Auditorio con capacidad máxima para 150 personas Fecha: Octubre de 2025 Audiencia: 150 personas. Representantes de clubes de adultos mayores de sectores urbanos y rurales de la comuna de Los Ángeles.</p> <p>Equipamiento técnico: Micrófonos inalámbricos, proyector, pantalla de alta visibilidad y técnico de sonido especializado para soporte audiovisual continuo.</p> <p>Tiempo actividad: 2 horas (estructurado en tres bloques)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer bloque (45 minutos) Iniciará con una presentación formativa titulada "Bienestar Emocional para Representantes de Personas Mayores", a cargo de relatores/as que promuevan un enfoque práctico y participativo, integrando herramientas concretas para aplicar en la vida cotidiana y en el liderazgo comunitario. <p><i>Este bloque busca fortalecer la salud emocional de los dirigentes.</i></p> <p>Temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Manejo de emociones (con énfasis en la gestión de la rabia) 2.- Escucha activa 3.- Contención emocional 4.- Respiración consciente 5.- Dinámicas grupales lúdicas que fomenten el bienestar y la cohesión comunitaria. <ul style="list-style-type: none"> • Segundo bloque (30 minutos) Posteriormente, se ofrece un coffee break para promover el intercambio entre asistentes y fomentar un espacio de conversación en un ambiente distendido. <p>Esta solicitud se fundamenta en los lineamientos del buen trato a las personas mayores y favoreciendo espacios amigables para el fomento del envejecimiento activo y saludable, además de seguir los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a la salud: Muchas personas mayores presentan condiciones crónicas (como diabetes o hipertensión) que requieren una alimentación e hidratación periódicas para prevenir descompensaciones. 2. Fomento de la participación y permanencia: La entrega de una colación mejora la 					



disposición, comodidad y permanencia de los asistentes, favoreciendo la continuidad en la actividad.

3. **Mejora de la atención y función cognitiva:** Una alimentación adecuada favorece la concentración y el rendimiento cognitivo durante la jornada, especialmente en actividades que requieren atención y participación activa.
4. **Espacio de socialización:** El coffee break genera un momento de encuentro e interacción, promoviendo el vínculo social y combatiendo el aislamiento.
5. **Coherencia con políticas públicas:** Esta medida se alinea con el Plan Nacional de Envejecimiento Positivo y otras estrategias que promueven entornos amigables, seguros y estimulantes para las personas mayores.

El servicio incluirá:

Café (regular y descafeinado), té, jugos, agua, surtido de galletas y pastelería, además del menaje necesario y personal encargado de la preparación, reposición y limpieza del área.

- **Tercer bloque (45 minutos)**

Para finalizar el seminario, se presenta una relatoría sobre "Empoderamiento, Liderazgo Comunitario y Resolución de Conflictos".

Esta presentación también será dirigida por relatores/as capaces de conectar con la realidad de los adultos mayores desde la empatía y la experiencia práctica generando un espacio de aprendizaje activo y fortalecimiento organizacional para los adultos mayores, promoviendo una cultura del buen trato, el bienestar integral y el liderazgo positivo en sus agrupaciones.

Temáticas:

- 1.- Fortalecimiento de las capacidades organizativas de los clubes de personas mayores.
- 2.- Estrategias para la comunicación efectiva
- 3.- Liderazgo participativo
- 4.- Resolución pacífica de conflictos en contextos comunitarios

El propósito es entregar herramientas que potencien la autonomía y la convivencia dentro de las agrupaciones.

ACTIVIDAD 2: II Festival de la Voz del Adulto Mayor – 2025

Presupuesto: \$4.000.000.-

Objetivo de promover espacios de participación activa, expresión artística y reconocimiento para las personas mayores de la comuna. Esta actividad busca continuar fortaleciendo los lazos comunitarios, visibilizar los talentos de nuestros mayores y ofrecer una experiencia significativa y festiva en torno a la música.

Se dispondrá de transporte para personas mayores de sectores rurales, priorizando la cobertura de localidades como: Saltos del Laja, San Carlos de Purén, Santa Fe, Coyanco, El Peral, Chacayal, entre otros.

Lugar: Teatro Municipal, con capacidad máxima para 150 personas

Fecha: 24 Octubre de 2025.

Publico: Adultos mayores de la comuna de Los Ángeles.

Equipo técnico:

- Pantalla LED con streaming y controladores, lo que permitirá proyectar en vivo las presentaciones y animar visualmente el evento.
- Amplificación de sonido profesional, asegurando que cada presentación artística se escuche con la calidad que amerita.

Artistas:

- Cantante de cumbia, quien actuará como interludio musical, generando un ambiente festivo y participativo.

Bouquet de flores:

- I. Se entregará un **bouquet de flores al artista principal** como símbolo de gratitud y



reconocimiento por su participación.

- II. Además, se entregarán **30 bouquets de flores**, distribuidos de la siguiente manera:
- Para los **primeros tres lugares del concurso de canto**.
 - Para las **tres primeras reinas del festival**.
 - Para el **primer lugar de la barra más destacada en show artístico**.
 - Y para participantes e invitados/as especiales que hayan tenido una participación significativa en el evento.

Refrigerios:

(Para asegurar hidratación de los asistentes durante el evento)

- Botellas de agua mineral (Individual)
- Barras de cereal (Individual)

Concursos:

1.- Competencia de Canto:

La competencia de canto será individual y permitirá interpretar temas originales o covers de distintos estilos musicales. Las pistas deben ser en formato MP3, sin coros ni voces, y entregadas en pendrive o CD. Cada presentación tendrá una duración máxima de 5 minutos. El orden de participación se definirá según el registro de inscripción. No se permitirá el uso de escenografía ni luces adicionales, ya que el recinto cuenta con todo lo necesario.

2.- Competencia show artístico de la barra:

El show artístico de la barra deberá durar un máximo de 2 minutos con 30 segundos y contar con al menos 10 participantes en escena. Se evaluará la coordinación, energía, baile y caracterización temática del grupo. La música debe estar en formato MP3 sin voces pregrabadas. No se permitirán elementos peligrosos ni efectos como fuegos artificiales o humo. La presentación será evaluada por jurado según criterios oficiales establecidos.

3.- Concurso de reina del festival:

Cada candidata debe representar a una barra o club participante y presentarse con un disfraz alusivo a la figura de reina del festival. Su presentación será individual, desfilando frente al jurado e indicando su nombre y sector. Se evaluarán carisma, actitud, simpatía y conexión con el público. La participación deberá mantenerse durante toda la jornada. No se permitirán trajes ofensivos, y la evaluación estará a cargo de un jurado según criterios establecidos.

Premiación

1. Competencia de Canto:

Los premios consistirán:

- \$200.000 1er lugar
- \$150.000 2nd lugar
- \$100.000 3er lugar

Los premios serán entregados simbólicamente el mismo día de la competencia, 24 de octubre 2025 y la entrega del premio se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes.

2. Competencia show artístico de la barra:

El premio consistirá en:

- \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos).
- Un bouquet de flores para cada integrante del grupo participante.

El premio en dinero será entregado simbólicamente el día del evento, 24 de octubre de 2025, y el pago efectivo se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes, según proceso administrativo correspondiente.

3. Concurso de reina del festival:

Cada una de las ganadoras recibirá:

- 1er lugar:
 - Una corona.



- Una banda conmemorativa.
- Un bouquet de flores.
- 2nd lugar:
- Un bouquet de flores.
- 3er lugar:
- Un bouquet de flores

La premiación simbólica también se realizará el 24 de octubre de 2025, en el marco del evento, como parte del cierre festivo.

- **Se adjuntan bases por separado.**

ACTIVIDAD 3: III Olimpiadas Municipales "Olimpiadas Mayor Sin Límites"
Presupuesto: \$4.500.000.-

Esta actividad busca promover el envejecimiento activo, la autonomía, la vida saludable y la integración social de las personas mayores a la vida comunitaria, mediante actividades físico-recreativas promoviendo la autonomía, la salud física y mental, además del trabajo en equipo, el compañerismo y la participación activa.

Se espera que cada participante viva una experiencia enriquecedora, fortaleciendo su sentido de pertenencia, autoestima y genere vínculos con su entorno.

Lugar: Polideportivo (Municipalidad de Los Ángeles)

Fecha: Noviembre de 2025

Publico: Actividad dirigida a personas mayores de 60 años, socios y socias de clubes de adultos mayores del sector urbano y rural de la comuna de Los Ángeles, **con un cupo total de 300 participantes.**

Equipo técnico:

- Pantalla LED, con su respectiva estructura
- Patas elevadoras
- Truss de aluminio
- Soporte para pantalla LED y manivela
- Controlador de imagen y técnico especializado

Sistema de sonido:

- Cajas aéreas
- Bajos simples
- Mesa digital
- Power de potencia.
- Micrófonos inalámbricos
- Micrófono de mano
- DJ y animador (animar el evento durante toda la jornada).
- Música envasada

Colaciones: (300 U.)

Presentada en bolsas de papel o plástico y servilleta

- 1 yogurt de sabores surtidos
- 1 plátano.
- 1 botella de agua



Poleras distintivas (20 U.)

Destinadas al staff, como complemento visual y de identidad del evento.
(Para el personal que nos entregue apoyo: contrata y boleta honorario)

Thoten inflables (2 U.)

Con leyenda "SECCIÓN ADULTO MAYOR", visibles desde los accesos y zonas centrales del recinto.

Inscripciones:

- La inscripción se realizará en las **dependencias de la Oficina Municipal de Personas Mayores**.
- Estará dirigida a **personas mayores de 60 años o más**, con residencia en la comuna de Los Ángeles, **socios y socias de clubes de personas mayores**, tanto del **sector urbano como rural**.
- El **proceso de inscripción estará abierto desde el 22 de septiembre hasta el 17 de octubre de 2025**.
- La actividad considera un cupo total de **300 personas mayores** de la comuna.
- Se convocará a través de los **medios de comunicación municipales, redes sociales y gestores territoriales**, invitando a todas las personas mayores interesadas en participar de esta actividad recreativa.
- Se organizarán los clubes, grupos o talleres existentes en la comuna, y se informará con anticipación sobre los distintos **lugares donde se desarrollarán las competencias en forma paralela**, según la disciplina.
- Cada disciplina estará a cargo de **monitores/as responsables**, quienes también actuarán como **jueces**, entregando las instrucciones correspondientes a cada jugador o grupo.

Conformación de Delegaciones

1. Las olimpiadas están dirigidas a **delegaciones conformadas por personas mayores de 60 años**.
2. Las delegaciones pueden estar integradas por **grupos, talleres, clubes de adultos mayores con o sin personalidad jurídica, conjuntos o cursos** de la comuna.
3. Cada delegación deberá inscribirse **hasta el 17 de octubre de 2025** como fecha límite.
4. Cada grupo deberá designar **1 o 2 representantes oficiales**, informando a la organización sus **datos de contacto actualizados**.
5. La asistencia a las **reuniones previas de coordinación será obligatoria**, a través de sus representantes.
6. Se recomienda que cada delegación cuente con un **mínimo de 10 a 12 participantes**.
7. La delegación será responsable de verificar que **todos sus integrantes cumplan con el requisito de edad mínima (60 años cumplidos)**.
8. No será obligatorio participar en todas las disciplinas; sin embargo, se deberá cumplir con **al menos 2 competencias físicas y 2 competencias cognitivas**.
9. El número máximo de competidores por competencia deberá ser respetado según lo indicado en el **formulario de inscripción**.
10. El formulario de inscripción será considerado el **documento oficial de participación**, por lo tanto, **cualquier cambio en la nómina deberá ser informado con al menos una semana de anticipación** a la organización, mediante dicho formulario.



Jueces

La evaluación de las distintas competencias físicas y recreativas estará a cargo de un equipo de jueces compuesto por personas con conocimientos en actividad física, recreación y trabajo con personas mayores. Este equipo estará conformado por:

- Un profesional representante de la Municipalidad de Los Ángeles, perteneciente al equipo organizador del evento.
- Estudiantes en formación de las carreras de Kinesiología y Preparación Física, quienes colaborarán en la supervisión, ejecución técnica y validación de cada competencia.

El equipo de jueces tendrá la responsabilidad de registrar los lugares y posiciones alcanzadas por los participantes, además de sancionar cualquier conducta antideportiva o que contravenga el espíritu de respeto y sana convivencia del evento.

La evaluación se realizará en base a los criterios establecidos en estas bases, considerando la correcta ejecución de las pruebas y el reglamento correspondiente a cada disciplina.

Las decisiones tomadas por el equipo de jueces serán inapelables y se comunicarán oportunamente al cierre de cada competencia.

Criterios a evaluar

ACTIVIDAD 1: COMPETENCIAS FÍSICAS Día 1: 20 de noviembre de 2025
Horario: 10:00 a 14:00 hrs Lugar: Polideportivo de Los Ángeles

Competencias Incluidas:

- Unibasquet
- Caminata 100m
- Lanzamiento de la bala
- Gallo ciego
- Equilibrio
- Resistencia

Criterios Generales de Evaluación para Competencias Físicas:

1. Tiempo de ejecución (donde corresponda)
2. Precisión o distancia lograda
3. Cumplimiento de reglas específicas de cada disciplina
4. Comportamiento deportivo y respeto al juez
5. Desempeño individual o grupal según el tipo de competencia

ACTIVIDAD 2: COMPETENCIAS COGNITIVAS Día 2: 21 de noviembre de 2025
Horario: 10:00 a 14:00 hrs Lugar: Polideportivo de Los Ángeles

Competencias Incluidas:



- Memorice
- Sopa de letras
- Laberinto
- Sudoku
- Escoba

Criterios Generales de Evaluación para Competencias Cognitivas:

1. Tiempo de resolución
2. Precisión y exactitud de las respuestas
3. Cumplimiento de las reglas de la dinámica
4. Concentración y enfoque
5. Participación respetuosa y ordenada

ACTIVIDAD 4: "Feria de Emprendedores de Personas Mayores"
Presupuesto: \$11.500.000.-

Es un espacio de visibilización del trabajo y talento de personas mayores emprendedoras de la comuna, para fomentar la autonomía económica y reforzar su integración social, al mismo tiempo que se promueve la vida activa y saludable a través de la participación en eventos públicos, inclusivos y recreativos.

Lugar: Plaza de Armas de Los Ángeles
Fecha: Diciembre de 2025
Hora: Desde las 10:00 a.m. hasta las 20:00 horas.

Desarrollo de la feria

La Plaza de Armas se transforma en un punto de encuentro ciudadano, con una alta afluencia de público, familias, turistas y vecinos que recorrerán los distintos stands. Los adultos mayores podrán ofrecer productos y servicios elaborados por ellos, además de compartir sus historias, talentos y experiencias, generando un ambiente comunitario enriquecedor y emotivo. Con una presentación artística, junto con la ornamentación, aportan alegría y sentido de celebración esta actividad. La actividad se llevará a cabo en la Plaza de Armas de Los Ángeles, desde las 10:00 hasta las 20:00 horas, con una variada programación que contempla espacios de exposición, presentaciones artísticas y momentos de interacción con el público.

Programa General del Evento

1. **10:00 hrs – Apertura Oficial de la Feria**
 - Palabras de bienvenida por parte de un representante municipal.
 - Corte de cinta simbólico junto a personas mayores expositoras.
 - Recorrido inaugural por los stands, acompañados por autoridades y público asistente.
2. **11:00 hrs – Presentación Artística Inicial**
3. **12:30 hrs – Intervención del Animador**
 - Bienvenida oficial del animador al público general.
 - Dinámicas para invitar a recorrer los stands y conversar con las y los emprendedores.
4. **13:00 a 17:00 hrs – Actividad Libre**
 - Público recorre los stands.
 - Espacios de interacción comunitaria .
5. **19:00 hrs –Agradecimientos**
 - Palabras de cierre de la jornada a cargo del animador.
 - Último recorrido por los stands.



- o Música ambiente y despedida oficial.

Infraestructura:

- Carpa principal, con estructura de aluminio y techo PVC blackout, brindando sombra y protección a expositores y público.
- Carpa con 50 stands individuales, equipados con: Cierre lateral e iluminación y conexión eléctrica independiente en cada stand.
- Escenario central alfombrado para presentaciones

Sonido:

- Consola de 16 canales
- 4 cajas aéreas
- 10 micrófonos de mano
- 1 micrófono inalámbrico
- Operador técnico
- Cajas directas
- Música ambiental

Mobiliario:

- 2 Sillas por stand
- 1 Mesa por stand

Otros:

- Ornamentación (para generar un ambiente cálido y festivo)
- Dispensador de agua
- Vasos para hidratación

Recursos humanos:

- Nochero (para 2 noches), resguardando las instalaciones
- Locutor /Animador, encargado de guiar el evento y animar al público
- 1 Artista (baile, canto y satd comedy)

Selección de Expositores

Los y las expositoras que participarán en esta feria **serán personas mayores seleccionadas** principalmente desde el **Programa EMPRENDE**, el cual promueve el desarrollo de habilidades productivas y la autonomía económica de adultos mayores emprendedores de la comuna. Asimismo, **serán parte de esta instancia personas que participan activamente en los talleres del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM)**, como el **taller de manualidades** y el **taller de tejido**, quienes han demostrado creatividad, compromiso y una destacada participación en sus respectivos espacios formativos.

La selección se realizó considerando el compromiso con los programas municipales, la calidad de los productos elaborados y la disposición a compartir sus experiencias con la comunidad, en el marco de una jornada que busca visibilizar el talento de las personas mayores y fortalecer su integración social.

ACTIVIDAD 5: "Seminario de Finalización de Año"
Presupuesto: \$2.000.000.-



En el marco del compromiso por fortalecer el bienestar integral de las personas mayores, y en coordinación con el **Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)**, la **Municipalidad de Los Ángeles** inaugura oficialmente la implementación del **Programa Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor**.

Este espacio está orientado a **promover el cuidado físico, psicológico y social** de las personas mayores, a través de la entrega de servicios especializados que favorecen su autonomía, participación activa y calidad de vida. El centro busca convertirse en un lugar de encuentro, acompañamiento y desarrollo personal, contribuyendo a una vejez digna, saludable e integrada a la comunidad.

Lugar: Dependencia de la Municipalidad de Los Ángeles

Fecha: Diciembre

Hora: Por definir

Audiencia: Adultos mayores, participantes del centro diurno.

Esta iniciativa promueve y fortalece la autonomía de las personas mayores de la comuna, contribuyendo a mantenerlas en un entorno familiar, social y comunitario. Junto con actores locales, regionales y nacionales comprometidos con esta acción, se busca visibilizar en la comunidad la implementación del **Programa Centro Diurno Comunitario para 60 personas mayores**.

Este programa es **vital para apoyar a nuestros adultos mayores**, ya que les permite **envejecer de forma activa**, en un entorno grato y seguro, entregándoles **herramientas concretas para fortalecer su autonomía tanto física como psicológica**. En esta instancia, además, se busca **mostrar y relevar los trabajos y avances realizados durante el periodo 2025**, reflejo del compromiso sostenido por parte del equipo y de los propios participantes.

Actividades (Duración total: 2 horas):

1. Bienvenida a asistentes
2. Saludos protocolares
3. Reseña del programa
4. Exposición de talleres
5. Shou artístico
6. Palabras de autoridad
7. Coffe break
8. Cierre de la actividad

Requerimientos:

Coffe Break: Para beneficiarios los asistentes

Jugos, bebidas, canapés variados, brochetas dulces y saladas, tablas de quesos y embutidos, frutos secos y pickle surtido.

Relatoría: Relator / ra que dirija y amenice la ceremonia

Show artístico: Cantante solista, música de la Nueva Ola

Amplificación: Equipos de sonido, micrófonos, parlantes, consola de mezcla que asegure calidad en el sonido, entre otros.

Ornamentación y arreglos florales en escenario, espacio de bienvenida, espacio del coffe break.

Difusión: Invitaciones para público asistente.



ACTIVIDAD 6: Paseo recreativo
Presupuesto: \$25.000.000.-

Esta iniciativa, organizada por la Sección Adulto Mayor de la Municipalidad de Los Ángeles, tiene como objetivo principal contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores de la comuna. Para ello, se desarrollará una jornada integral de esparcimiento, recreación y participación activa, orientada a promover la inclusión social, la autonomía y la integración comunitaria de este grupo etario.

El programa está dirigido a 600 personas mayores de 60 años y más, con residencia en la comuna de Los Ángeles, sean o no integrantes de clubes de personas mayores. La participación se organizará en cinco jornadas consecutivas, con un total de 120 personas mayores por día.

Lugar: Entorno natural, amplios espacios al aire libre, áreas verdes, aire puro y paisajes que invitan al descanso y la contemplación. Este tipo de lugar es ideal para que las personas mayores disfruten de una jornada de recreación, bienestar y conexión con la naturaleza, en un ambiente tranquilo, seguro y estimulante.

Fecha: Noviembre (5 días consecutivos, donde en cada jornada participaran 120 adultos mayores)

Hora: 8:30 am – 18:30

Participantes: 600 Adultos mayores (sectores urbanos y rurales de la comuna de Los Ángeles)

Actividad 1: Recorrido

Lugar: Espacio natural abierto, donde las personas mayores podrán disfrutar de un entorno tranquilo y armonioso, rodeado de naturaleza. Esta actividad busca fomentar la conexión con el entorno, promover el bienestar emocional y físico, y ofrecer una experiencia grata en un ambiente saludable y relajante.

Actividad 2: Actividad municipal

Lugar:

Se desarrollarán múltiples actividades organizadas por el equipo de la Sección adulto mayor.

- **Sesión de yoga adaptado** a cargo del monitor de bienestar emocional
- **Pausa activa dirigida por el kinesiólogo**, enfocada en movilidad articular, respiración y activación muscular suave, promoviendo el autocuidado y la salud física.
- **karaoke con música del recuerdo**, orientada a evocar canciones significativas para los participantes, fortaleciendo la memoria emocional, el sentido de pertenencia, la integración y un ambiente de felicidad que perdure más allá del evento.

Adicionalmente se incluirá una **estación de enfermería** para monitoreo de signos vitales y atención preventiva.

Requerimientos:

- **Alimentación:** (colación, almuerzo y once), resguardando su salud nutricional y asegurando una ingesta calórica adecuada para el desarrollo óptimo de las actividades programadas.
- **Traslados:** Tres buses por jornada, considerando una capacidad aproximada de 40 personas por vehículo. Esto permitirá movilizar a las 120 personas mayores asignadas por día, durante las cinco jornadas consecutivas del programa.



Inscripciones: Se realizará la Sección de Adultos Mayores.
Fecha de inscripción: Desde 8 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2025, o hasta completar los cupos disponibles.

Actividad N°01 Seminario "Buen Trato de las Personas Mayores"

- 1. Servicios técnicos y equipamiento audiovisual**
 - Arriendo de auditorio con capacidad para 150 personas.
 - Micrófonos inalámbricos (mínimo 2 unidades).
 - Proyector.
 - Pantalla de alta visibilidad.
 - Técnico de sonido especializado para soporte audiovisual durante toda la actividad.
- 2. Servicio de relatoría**
 - Contratación de relator(a) para el primer bloque temático: "Bienestar Emocional para Representantes de Personas Mayores" (temas: manejo de emociones, escucha activa, contención emocional, respiración consciente, dinámicas grupales).
 - Contratación de relator(a) para el tercer bloque temático: "Empoderamiento, Liderazgo Comunitario y Resolución de Conflictos" (temas: liderazgo participativo, resolución pacífica de conflictos, comunicación efectiva, fortalecimiento organizativo).
- 3. Coffee break**
 Servicio completo para 150 personas que incluya:
 - Café (regular y descafeinado).
 - Té.
 - Jugos y agua.
 - Surtido de galletas y pastelería (variedad adecuada para personas mayores).
 - Menaje (vasos, tazas, platos, servilletas).
 - Personal para atención, reposición y limpieza del área.

Actividad N°02 II Festival de la Voz del Adulto Mayor – 2025

- 1. Equipamiento técnico**
 - Arriendo de pantalla LED con streaming y controladores.
 - Amplificación de sonido profesional.
 - Soporte técnico para operación de pantalla y sonido durante todo el evento.
- 2. Artistas**
 - Contratación de un cantante de cumbia para presentación musical (interludio festivo).
- 3. Flores**
 - 1 bouquet de flores para el artista principal.
 - 30 bouquets de flores para:
 - 3 ganadores del concurso de canto.
 - 3 primeras reinas del festival (1°, 2° y 3° lugar).
 - 1 grupo ganador de la barra artística.
 - 23 participantes o invitados/as especiales destacados.
- 4. Refrigerios**
 - 150 botellas de agua mineral individuales.



- 150 barras de cereal individuales.

5. Concursos y premios

Competencia de canto:

- Premios en dinero:
 - 1er lugar: \$200.000
 - 2do lugar: \$150.000
 - 3er lugar: \$100.000

Show artístico de la barra:

- Premio en dinero: \$150.000
- Bouquets de flores para cada integrante del grupo participante (cantidad según número de integrantes).

Reina del festival:

- 1er lugar:
 - 1 corona
 - 1 banda conmemorativa
 - 1 bouquet de flores
- 2do y 3er lugar:
 - 1 bouquet de flores cada una

Actividad N°03

III Olimpiadas Municipales "Olimpiadas Mayor Sin Límites"

1. Equipamiento técnico

- Pantalla LED con estructura soporte
- Patas elevadoras
- Truss de aluminio
- Soporte para pantalla LED con manivela
- Controlador de imagen
- Técnico especializado para operación audiovisual

2. Sistema de sonido

- Cajas aéreas
- Bajos simples
- Mesa digital
- Power de potencia
- Micrófonos inalámbricos
- Micrófono de mano
- DJ
- Animador
- Música envasada

3. Colaciones (300 unidades)

Cada colación presentada en bolsa (papel/plástico) con servilleta:

- 1 yogurt de sabores surtidos
- 1 plátano
- 1 botella de agua

4. Identificación de staff

- 20 poleras distintivas para personal de apoyo (staff con contrato o boleta de honorarios)

5. Material publicitario y visual

- 2 toten inflables con leyenda "SECCIÓN ADULTO MAYOR"

6. Recursos humanos

- Contratación de:
 - Animador
 - DJ
 - Técnico audiovisual

Actividad N°04

"Feria de Emprendedores de Personas Mayores"



Infraestructura

- 1 carpa principal (estructura de aluminio + techo PVC blackout)
- 50 carpas/stands individuales con:
 - Cierre lateral
 - Iluminación
 - Conexión eléctrica independiente
- 1 escenario central alfombrado para presentaciones

Sonido

- 1 consola de 16 canales
- 4 cajas aéreas
- 10 micrófonos de mano
- 1 micrófono inalámbrico
- 1 operador técnico
- Cajas directas
- Música ambiental

Mobiliario

- 100 sillas (2 por cada uno de los 50 stands)
- 50 mesas (1 por stand)

Otros

- Ornamentación (decoración temática para feria)
- 1 dispensador de agua
- Vasos para hidratación del público y expositores

Recursos Humanos

- 1 nochero (por 2 noches) para resguardo nocturno
- 1 animador/locutor del evento
- 1 artista (puede ser show de baile, canto o stand up comedy)

Actividad N°05**"Seminario de Finalización de Año"****1. Alimentación**

- **Coffee break** para los asistentes:
 - Jugos naturales y/o bebidas
 - Canapés variados
 - Brochetas dulces y saladas
 - Tablas de quesos y embutidos
 - Frutos secos
 - Pickles surtidos

2. Recursos Humanos

- **Relator/a:** Persona encargada de dirigir y amenizar la ceremonia
- **Artista musical:** Cantante solista con repertorio de música de la Nueva Ola

3. Equipamiento Técnico

- **Amplificación completa**, incluyendo:
 - Consola de mezcla
 - Micrófonos (inalámbricos y/o de mano)
 - Parlantes adecuados para el espacio
 - Equipos de sonido que aseguren calidad auditiva para todo el público

4. Decoración

- **Ornamentación y arreglos florales** en:
 - Escenario principal
 - Espacio de bienvenida
 - Sector del coffee break

Actividad N°06**Paseo recreativo****1. Alimentación**

- **Colación matutina**, que considere:



- Sándwich o snack saludable
- Bebida caliente (té, café, leche)
- **Almuerzo**, que incluya:
 - Plato de fondo equilibrado
 - Jugo natural o bebida
 - Postre (fruta o preparación blanda y nutritiva)
- **Once**, que considere:
 - Infusiones o leche
 - Pan con acompañamiento o pastel saludable
 - Fruta fresca o galleta blanda

La alimentación debe resguardar la salud nutricional de las personas mayores, con porciones adecuadas, bajas en sodio y azúcares, y opciones adaptadas para dietas especiales.

2. Recursos Humanos / Actividades

- **Monitor/a de Yoga Adaptado** (bienestar emocional)
- **Kinesiólogo/a** para dirigir pausas activas
- **Animador/a y encargado/a de karaoke**
- **Enfermero/a o técnico paramédico**, encargado/a de:
 - Control de signos vitales
 - Atención preventiva
 - Registro básico de estado de salud

3. Equipamiento y Servicios

- **Equipo de sonido básico**, con:
 - Micrófono
 - Parlantes
 - Reproductor multimedia para karaoke
- **Carpas o toldos**, para resguardo del sol en espacios abiertos
- **Mesas y sillas**, para las actividades grupales y la alimentación
- **Baños químicos**, si el lugar no dispone de baños suficientes o accesibles
- **Material de apoyo** (colchonetas, sillas de descanso, implementos de yoga)

4. Decoración y Ambientación

- **Elementos decorativos** que generen un ambiente festivo y acogedor (guiraldas, flores naturales o artificiales, banderines, entre otros)

5. Material de difusión

- **Diseño e impresión de credenciales o distintivos** para identificar a participantes por día
- **Diseño gráfico de afiche o invitación oficial**, impreso o digital, para difusión del evento



	Actividad	CC	Imputación	Sub. Prog	Nombre de cuenta	Presupuesto	
IMPUTACIÓN DE GASTOS	Seminario "Buen Trato de las Personas Mayores"	<u>Actividad N°01</u>	16.05.05	22.08.011	3	Serv. Producción de Eventos	\$ 6.000.000
	II Festival de la Voz del Adulto Mayor – 2025	<u>Actividad N°02</u>	16.05.05	22.08.011	3	Serv. Producción de Eventos	\$4.000.000
	III Olimpiadas Municipales "Olimpiadas Mayor Sin Límites"	<u>Actividad N°03</u>	16.05.16	22.08.011	6	Serv. Producción de Eventos	\$ 4.500.000
	"Feria de Emprendedores de Personas Mayores"	<u>Actividad N°04</u>	16.05.19	22.08.011	3	Serv. Producción de Eventos	\$ 11.500.000
	"Seminario de Finalización de Año"	<u>Actividad N°05</u>	16.05.28	22.08.011	4	Serv. Producción de Eventos	\$2.000.000
	Paseo recreativo	<u>Actividad N°06</u>	16.05.02	22.08.011	1	Serv. Producción de Eventos	\$15.000.000
			16.05.02	22.08.011	6	Serv. Producción de Eventos	\$10.000.000
TOTAL ACTIVIDAD						\$53.000.000	



 FRANCISCA GARDENAS GALDAMES
 ENCARGADA
 SECCION ADULTO MAYOR



 MAGDIEL MEDINA FERNANDEZ
 DIRECTOR
 DIRECCION DASARROLLO COMUNITARIO



 DIRECCION DE CONTROL



 ASESORIA JURIDICA

BASES CONCURSO

"2° FESTIVAL DE LA VOZ DE MAYORES 2025"

1.- GENERALIDADES

La Municipalidad de Los Ángeles, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, junto con la Sección de Personas Mayores y con motivo de la realización de la II Versión del "Festival de la voz de mayores 2025", que involucra el campeonato de la voz de personas mayores y competencia de barra del festival, invita a todas los adultos mayores y clubes de adultos mayores de la comuna a participar de este festival a efectuarse el día 24 de octubre de 2025 a las 15:00 hrs en Teatro Municipal de Los Ángeles.

Objetivos del Campeonato de la voz de personas mayores del Festival:

- Promover y estimular el talento artístico de las personas mayores de la comuna de Los Ángeles.
- Generar una instancia, que permita descubrir nuevos talentos en el canto de personas mayores de los sectores urbanos y/o rurales de Los Ángeles.
- Ofrecer una instancia, a través de un evento artístico - recreativo a la comunidad Angelina.

2.- DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el campeonato de la voz de personas mayores del festival, las personas de 60 años (cumplidos al 30 de agosto de 2025) y más, con residencia en la comuna de Los Ángeles, pudiendo ser o no integrantes de clubes de personas mayores.

3.- RETIRO DE BASES:

Los participantes podrán retirar las bases del festival y ficha de inscripción desde el 02 al 27 de septiembre de 2025, en Oficina de partes de la Municipalidad, ubicada en el Edificio Municipal Consistorial de Calle Caupolicán N° 399 - 1er Piso, en horario de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas, o ser descargada desde la página web de la municipalidad www.losangeles.cl.

4.- ENTREGA FICHA DE INSCRIPCIÓN:

a.- Los participantes deberán ingresar su ficha de inscripción al Festival de la voz de mayores, desde el 02 hasta el 27 de septiembre de 2025 en Oficina de partes de la Municipalidad, ubicada en el Edificio Municipal Consistorial de Calle Caupolicán N° 399 - 1er Piso, en horario de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas.

b.- Se debe adjuntar fotocopia de cédula de identidad y RSH, para acreditar edad y residencia en la comuna.

5.- REQUISITOS.

1. Competencia de Canto:

- a. Pueden interpretar **temas musicales originales o covers**, de diferentes estilos musicales (balas, florlore, etc)
- b. Los participantes deben traer su pista de audio grabada en un pendriver o CD, la cual debe ser presentada en formato mp3, solo música sin acompañamiento coral.
- c. **La duración máxima de cada presentación es de 5 minutos.** Tanto en el proceso de preselección, como en la gala misma.
- d. Los concursantes podrán presentarse **solo como solista.**
- e. Las presentaciones se llevarán a cabo de acuerdo al orden de inscripción del tema a interpretar, que registrara la oficina organizadora (Sección de personas mayores).
- f. Quedan fuera de la competencia en forma automática, los interpretes que tengan apoyo de voces en sus pistas, ya sean coros o cantante original.

Para mantener la igualdad entre participantes no será necesario anexar escenografías ni luces ya que el recinto cuenta con todo aquello.

2. Competencia show artístico de la barra:

- a. El show artístico deberá tener una **duración máxima de 2 minutos con 30 segundos.**
- b. Cada presentación deberá contar con un **mínimo de 10 participantes en escena.**
- c. La presentación debe incluir **baile, expresión corporal, coordinación y energía**, pudiendo ser de cualquier estilo (folclórico, urbano, pop, etc.).
- d. Se valorará la **vestimenta o caracterización acorde al tema presentado**, la cual debe ser visible y uniforme dentro del grupo.
- e. Las pistas de audio deben ser entregadas en **formato MP3**, grabadas en pendrive o CD, sin coros ni voces pregrabadas.
- f. No se aceptarán shows que excedan el tiempo indicado, ni que cuenten con elementos peligrosos o que puedan dañar el escenario.
- g. La barra se organizará libremente, pero **no se permitirá el uso de fuegos artificiales, humo químico, ni objetos que pongan en riesgo al público o participantes.**
- h. La evaluación se realizará por jurado calificado, considerando los criterios establecidos en tabla oficial.

3. Concurso de reina del festival:

- a. Cada candidata debe ser parte de una barra o club de personas mayores participante del evento.
- b. La **presentación debe ser individual**, y la candidata deberá **vestir un disfraz o atuendo alusivo a**

la **figura de reina del festival**, pudiendo ser tradicional, cómico, creativo o temático.

c. Las participantes deberán desfilan y presentarse frente al jurado, haciendo una breve **exposición de su nombre, club o sector que representa**.

d. La reina debe participar durante **toda la jornada del evento**, animando y representando activamente a su barra.

e. La actitud, el carisma, la simpatía y la conexión con el público serán claves en su evaluación.

f. No se permiten trajes ofensivos, discriminatorios ni que atenten contra la dignidad de las personas.

g. La evaluación será realizada por un jurado, considerando los criterios previamente establecidos.

6. - PREMIOS.

1. Competencia de Canto:

Los premios consistirán:

- \$200.000 1er lugar

- \$150.000 2nd lugar

- \$100.000 3er lugar

Los premios serán entregados simbólicamente el mismo día de la competencia, 24 de octubre 2025 y la entrega del premio se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes.

2. Competencia show artístico de la barra:

El premio consistirá en:

- \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos).
- Un bouquet de flores para cada integrante del grupo participante.

El premio en dinero será entregado simbólicamente el día del evento, 24 de octubre de 2025, y el pago efectivo se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes, según proceso administrativo correspondiente.

3. Concurso de reina del festival:

Cada una de las ganadoras recibirá:

- 1er lugar:
 - Una corona.
 - Una banda conmemorativa.
 - Un bouquet de flores.

- 2nd lugar:

- Un bouquet de flores.

- 3er lugar:

- Un bouquet de flores

La premiación simbólica también se realizará el 24 de octubre de 2025, en el marco del evento, como parte del cierre festivo.

7. - JURADO.

La decisión del jurado será inapelable, pudiendo eliminar a los participantes que no cumplan con los requisitos de estas bases.

Estará compuesto por 3 jurados de conocida trayectoria en el ámbito artístico musical, específicamente en competencias de personas mayores (un profesional representante de la Municipalidad de los Ángeles y dos personas profesores o ex profesores de canto, o personas del ámbito artístico musical), que garanticen la imparcialidad y objetividad en la selección de los ganadores.

Dicho jurado, podrán ser personas de la comuna de Los Ángeles o comunas de la provincia del Bío- Bío.

8.- CRITERIOS DE EVALUACION DEL JURADO:

1) Competencia de Canto:

Cada jurado evaluará las presentaciones de acuerdo a 5 criterios que se evaluarán con un puntaje que dará una nota del 1 al 7 como describe la siguiente tabla.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Vestuario
- Afinación
- Técnica vocal
- Desplante escénico
- Interacción con el público

ESCALA DE NOTA:

Puntaje	Nota	Puntaje	Nota
00	1.7	100	7.0
10	1.5		
20	2.0		
30	2.5		
40	3.0		
50	3.5		
60	4.0		
70	4.5		
80	5.5		
90	6.3		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A INDICADORES:

CRITERIOS	2	1	0
Vestuario	Presenta vestimenta acorde al estilo de música que interpreta.	Se presenta con vestuario formal pero no acorde al estilo musical.	Se presenta con vestuario casual.
Afinación	Presenta afinación y alcanza nota correcta.	Presenta afinación pero no alcanza la nota correspondiente a la canción.	No presenta afinación.
Técnica vocal	Presenta técnica vocal acorde a su registro vocal e interpretación de la canción elegida.	Presenta técnica acorde a su registro vocal sin presentar interpretación acorde a la canción elegida.	No presenta técnica vocal ni interpretación a la canción elegida.
Desplante escénico	Utiliza el escenario con seguridad y desplante.	Utiliza el escenario con inseguridad.	No utiliza el escenario adecuadamente.
Interacción con el público	Logra mantener la atención contante en los espectadores durante su presentación.	No mantiene la atención de los espectadores durante su presentación.	No logra generar la atención de los espectadores.
TOTAL	10 PUNTOS	5 PUNTOS	0 PUNTOS

2) Competencia show artístico de la barra:

Cada jurado evaluará las presentaciones de acuerdo a 5 criterios que se evaluarán con un puntaje que dará una nota del 1 al 7 como describe la siguiente tabla.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Cumplimiento de requisitos (Con duración y número mínimo de bailarines)
- Vestuario / caracterización
- Coordinación grupal

- Creatividad y puesta en escena
- Energía y conexión con el público

ESCALA DE NOTA:

Puntaje	Nota	Puntaje	Nota
00	1.0	100	7.0
10	1.5		
20	2.0		
30	2.5		
40	3.0		
50	3.5		
60	4.0		
70	4.5		
80	5.5		
90	6.3		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A INDICADORES:

CRITERIOS	2	1	0
Cumplimiento de requisitos	Cumple con duración y número mínimo de bailarines.	Cumple solo uno de los dos requisitos.	No cumple con los requisitos mínimos.
Vestuario / caracterización	Vestimenta temática y acorde al show, con elementos creativos y llamativos.	Vestimenta básica o con baja caracterización.	Sin caracterización o vestimenta inadecuada.
Coordinación grupal	Excelente sincronización entre los participantes.	Coordinación aceptable pero con errores.	Desorganización y falta de sincronía.
Creatividad y puesta en escena	Uso original del espacio escénico, con elementos visuales y sorpresa.	Propuesta con creatividad limitada.	Presentación sin innovación o propuesta visual.
Energía y conexión con el público	Genera entusiasmo y participación activa del público.	Genera respuesta moderada.	No logra conectar ni generar impacto
TOTAL	10 PUNTOS	5 PUNTOS	0 PUNTOS

3) Concurso de reina del festival:

Cada jurado evaluará las presentaciones de acuerdo a 5 criterios que se evaluarán con un puntaje que dará una nota del 1 al 7 como describe la siguiente tabla.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Vestimenta temática

- Desempeño en escenario
- Apoyo de la barra
- Carisma y actitud lúdica
- Participación general

ESCALA DE NOTA:

Puntaje	Nota	Puntaje	Nota
00	1.0	100	7.0
10	1.5		
20	2.0		
30	2.5		
40	3.0		
50	3.5		
60	4.0		
70	4.5		
80	5.5		
90	6.5		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A INDICADORES:

CRITERIOS	2	1	0
Vestimenta temática	Viste disfraz completo y acorde al concepto de "reina del festival".	Disfraz básico o incompleto.	Sin disfraz o sin relación con la temática.
Desempeño en escenario	Se desenvuelve con seguridad, simpatía y buena actitud frente al público.	Desempeño regular o con inseguridad.	Sin expresión, sin presencia escénica.
Apoyo de la barra	Recibe apoyo activo y constante de su barra durante su presentación.	Apoyo moderado o esporádico.	Barra no demuestra respaldo visible.
Carisma y actitud lúdica	Muestra simpatía, carisma y actitud festiva durante toda la jornada.	Actitud algo tímida o poco participativa.	Sin conexión emocional ni entusiasmo.
Participación general	Está presente y participativa durante toda la actividad.	Participación parcial o limitada.	Participación mínima o ausente.
TOTAL	10 PUNTOS	5 PUNTOS	0 PUNTOS

CONSIDERACIONES GENERALES.

La Municipalidad de Los Ángeles, no se hará responsable por daños, accidentes o perjuicios que puedan sufrir los participantes o terceros; antes, durante o después de la realización de la

actividad. Las pruebas y posteriores actuaciones contempladas en los premios podrán ser difundidas o grabadas mediante cualquier medio técnico, renunciando los concursantes a cualquier derecho derivado de este concepto. La organización se reserva el derecho de modificar las bases en cualquier momento.



FRANCISCA CÁRDENAS GALDAMES
ENCARGADA
SECCION ADULTO MAYOR



MAGDIEL MEDINA FERNANDEZ
DIRECTOR
DIRECCION DASARROLLO



**FORMULARIO DE REGISTRO DE PISTAS FESTIVAL DE LA VOZ
PERSONAS MAYORES 2025**

<i>DATOS PERSONALES</i>		
<i>Nombre Completo</i>		
<i>Rut</i>		
<i>Teléfono</i>		
<i>Edad</i>		
<i>Cantante</i>		
<i>Canción</i>		
<i>DOCUMENTACIÓN</i>	<i>CARNET</i>	<i>REGISTRO SOCIAL</i>



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN COMPETENCIA SHOW ARTÍSTICO DE LA BARRA 2025

<i>DATOS DE LA BARRA</i>		
<i>Nombre de la Barra</i>		
<i>Teléfono de contacto</i>		
<i>Estilo de presentación (folclórico, urbano, pop, etc.):</i>		
<i>Número de participantes en escena</i>		
<i>Canción</i>		
<i>PARTICIPANTE 1</i>		
<i>1. RUT</i>		
<i>1. DOCUMENTACIÓN</i>	<i>CARNET</i>	<i>REGISTRO SOCIAL</i>
<i>PARTICIPANTE 2</i>		
<i>2.RUT</i>		



2.DOCUMENTACIÓN	<i>CARNET</i>	<i>REGISTRO SOCIAL</i>
<i>PARTICIPANTE 3</i>		
3.RUT		
3.DOCUMENTACIÓN	<i>CARNET</i>	<i>REGISTRO SOCIAL</i>
<i>PARTICIPANTE 4</i>		
4.RUT		
4.DOCUMENTACIÓN	<i>CARNET</i>	<i>REGISTRO SOCIAL</i>
<i>PARTICIPANTE 5</i>		
5.RUT		
5.DOCUMENTACIÓN	<i>CARNET</i>	<i>REGISTRO SOCIAL</i>



<i>PARTICIPANTE 6</i>		
<i>6.RUT</i>		
<i>6.DOCUMENTACIÓN</i>	<i>CARNET</i>	<i>REGISTRO SOCIAL</i>
<i>PARTICIPANTE 7</i>		
<i>7.RUT</i>		
<i>7.DOCUMENTACIÓN</i>	<i>CARNET</i>	<i>REGISTRO SOCIAL</i>
<i>PARTICIPANTE 8</i>		
<i>8.RUT</i>		
<i>8.DOCUMENTACIÓN</i>	<i>CARNET</i>	<i>REGISTRO SOCIAL</i>



PARTICIPANTE 9		
9.RUT		
9.DOCUMENTACIÓN	CARNET	REGISTRO SOCIAL
PARTICIPANTE 10		
10.RUT		
10.DOCUMENTACIÓN	CARNET	REGISTRO SOCIAL
EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEL CONCURSO, REALIZAR PAGO A NOMBRE DE:		
NOMBRE		
RUT		



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN COMPETENCIA DE LA
REINA 2025**

<i>DATOS PERSONALES</i>		
<i>Nombre Completo</i>		
<i>Rut</i>		
<i>Teléfono</i>		
<i>Edad</i>		
<i>Club/Barra que representa:</i>		
<i>DOCUMENTACIÓN</i>	<i>CARNET</i>	<i>REGISTRO SOCIAL</i>